

PROCESO DE SELECCIÓN POR ANTECEDENTES
INGENIERO EN GESTIÓN DE OPERACIONES
UNIDAD GESTIÓN DE OPERACIONES
DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN



I. Descripción General

La Superintendencia de Educación invita a participar en un Proceso de Selección por Antecedentes, a profesionales con experiencia reciente en áreas de Gestión de Operaciones, para así proveer la función de “Ingeniero en Gestión de Operaciones” para la siguiente División según lo que se indica a continuación:

Función	Calidad Jurídica	Estamento	Grado EOF	Renta Mínima Bruta Mensual	Dependencia	Nº Cupo	Recepción de Antecedentes
Ingeniero en Gestión de Operaciones	Contrata	Profesional	12º	\$1.997.000	División de Fiscalización	1	Hasta las 17:00 horas del día 17 de mayo

Los antecedentes recepcionados de los interesados, serán un referente para la contratación del cupo disponible, sin embargo, no constituirán por si mismos el derecho de una contratación.

II. Objetivo General del Cargo

Colaborar en la generación de iniciativas y proyectos de desarrollo de las distintas unidades que conforman la División de Fiscalización, participando como Jefe de Proyecto en alguna de las iniciativas ya generadas, controlando la ejecución del proyecto y reportando avances. Adicionalmente deberá controlar la gestión presupuestaria de la División.

III. Principales Funciones del Cargo

1. Generar propuestas de solución en el corto y mediano plazo, en relación a la gestión de operaciones de la División de Fiscalización en su conjunto.
2. Realizar el levantamiento y análisis de necesidades operacionales de la División y en las Unidades de Fiscalización de las Direcciones Regionales, para proyectos de largo plazo.
3. Diseñar una posible optimización de los recursos de fiscalización de la División y las Unidades Regionales de Fiscalización.
4. Apoyar en el proceso de planificación técnico operativa interna de la División de Fiscalización.
5. Realizar el manejo presupuestario de la división para proyectos, capacitaciones y otros.
6. Reportar, de forma continua y bajo los mecanismos que se establezcan en conjunto con la jefatura, el estado de avance y progreso de la gestión de operaciones de la División de Fiscalización.

IV. Requisitos Mínimos de Ingreso

Según el artículo 2º, punto IV del DFL N° 4, de 2012, que Fija la Planta del Personal de la Superintendencia de Educación, para el Estamento y Grado que se indica, es necesario cumplir el siguiente requisito para el ingreso a la institución:

Estamento Profesional / Grado 12º E.O.F.	Contar alternativamente con: a) Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido
--	---

	<p>por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años (*) en el sector público o privado.</p> <p>b) Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a tres años (*) en el sector público o privado.</p> <p>(*) Si el título profesional es de 10 o más semestres, deben haber transcurrido al menos dos años desde la fecha exacta de la obtención del título profesional. En cambio, si el título profesional es de 8 o 9 semestres, deben haber transcurrido al menos tres años desde la fecha exacta de la obtención del título profesional.</p> <p>Este requisito es indispensable y excluyente para la contratación del cupo, en este estamento y grado.</p> <p>El cumplimiento de este requisito se evaluará en base al tiempo de titulación transcurrido hasta el día estimado de finalización del proceso de selección.</p>
--	---

Además de lo anterior, los interesados en postular deberán cumplir los siguientes requisitos para el ingreso a la Administración del Estado (*):

- Ser ciudadano.
- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y selección (varones).
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencias de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido cinco años o más desde la fecha de expiración de las funciones.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o delito simple.

Asimismo, es requisito para ingresar a la Administración del Estado, no estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, a saber (*):

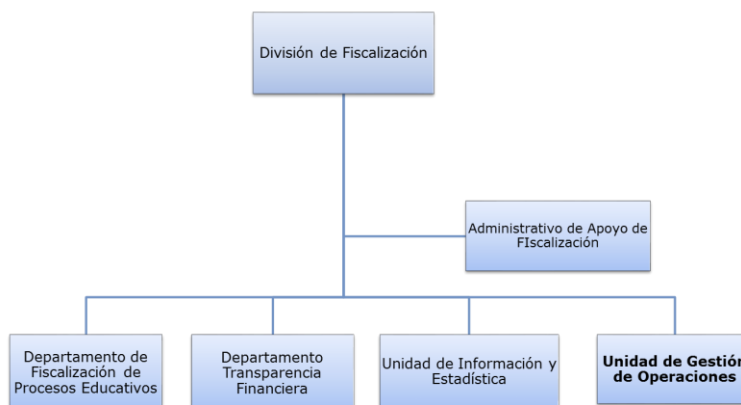
- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

(*) Los interesados en postular deberán dar constancia de no estar afectados a las inhabilidades e incompatibilidades mencionadas, a través de la **firma simple** del documento "Declaración Jurada".

V. Aspectos Deseables para el Cargo

- Deseable título profesional de Ingeniero Civil Industrial, Ingeniero Civil Informático o Ingeniero Comercial.
- Deseable estudios de Post grado o especialización en Gestión de Operaciones, Planificación o Proyectos.
- Deseable al menos 3 años de desempeño reciente en áreas de Gestión de Operaciones, idealmente en la Administración Pública, y/o en el manejo de Proyectos.
- Deseable experiencia en Gestión Presupuestaria.
- Conocimientos técnicos en:
 - ✓ Modelos y herramientas de Gestión de Operaciones.
 - ✓ Herramientas sobre manejo de Proyectos.
 - ✓ Herramientas de modelamiento.
 - ✓ Manejo avanzado de aplicaciones Office, incluido Word, Excel, Powerpoint y Project.

VI. Organigrama



VII. Calidad Jurídica del Cargo

El cupo disponible mencionado en la presente publicación será contratado en Calidad Jurídica a Contrata, Estamento Profesional, Grado 12° E.O.F.

El Estatuto Administrativo define el Empleo a Contrata como aquél de carácter transitorio que se consulta en la dotación de una institución, cuyo fin es el complementar los cargos permanentes que forman parte de la planta de personal de un servicio, según lo requieran sus necesidades (art. 3°, letra c) del DFL (H) N° 29 de 2004 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834/89.

Según el art. N° 10 del Estatuto Administrativo, citado, la vigencia limitada en el tiempo de esta clase de empleos se determina por la jefatura superior del servicio en el respectivo instrumento de nombramiento.

VIII. Lugar de Desempeño / Jornada de Trabajo

- Dirección Nacional de la Superintendencia de Educación, ubicada en Santiago Centro.
- Jornada a tiempo completo, de lunes a viernes (44 horas).
- **El postulante debe contar con disponibilidad para viajar a regiones.**

IX. Se Ofrece

Remuneración Estamento Profesional, Grado 12° E.O.F (*), para el año 2017:

Renta Bruta Mínima Estimada (sin asignación) (*)
\$ 1.997.000.-

(*) El grado ofrecido en la presente publicación de la vacante se encontrará estrictamente ligado al ejercicio y desempeño efectivo de esta función en particular, y a las responsabilidades asociadas a ésta.

(**) En los meses de enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre se recibe la Renta Bruta Mínima Estimada. El resto de los meses (marzo, junio, septiembre y diciembre), se recibe una renta mayor, que incluye las asignaciones trimestrales. En promedio la renta mensualizada (si se divide en el año por los doce meses respectivos) alcanza aprox. \$2.152.000.-

X. Calendarización del Proceso de Selección por Antecedentes

Se deja constancia de que las etapas y fechas acá mencionadas son tentativas, y pudieran modificarse en razón del número de postulaciones recibidas y disponibilidad de las unidades involucradas:

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación	03/05/2017 – 17/05/2017
Selección (*)	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	18/05/2017 – 16/06/2017
Finalización (**)	
Finalización del Proceso	Semana del 19 de junio

(*) Las etapas que requieran la asistencia presencial del postulante se realizarán en la región y ciudad donde se encuentra el cargo vacante.

(**) El Proceso podrá declararse desierto, por falta de postulantes idóneos de acuerdo a lo que determine la autoridad.

XI. Sobre Confidencialidad de la Información

El personal de la Superintendencia deberá guardar absoluta reserva y secreto de las informaciones de las cuales tome conocimiento en el cumplimiento de sus labores, sin perjuicio de las informaciones y certificaciones que deba proporcionar de conformidad a la ley. Las infracciones a esta norma serán consideradas falta grave para efectos administrativos, lo que no obsta a las sanciones penales que procedan (Art. 105 Ley 20.529).

El personal de la Superintendencia tendrá prohibición absoluta de prestar a las entidades sujetas a su fiscalización otros servicios que los señalados en la ley, ya sea en forma directa o indirecta. Cualquier infracción a esta norma será constitutiva de falta grave para los efectos de establecer su responsabilidad administrativa, sin perjuicio de las demás sanciones que procedan de conformidad a la ley (Art. 106 Ley 20.529).

XII. Modalidad de Postulación

Las personas interesadas en postular y que cumplan con los requisitos indicados, deberán llenar el Formulario de Postulación en Línea (<https://goo.gl/forms/q3mvp30imvBwRKi42>) y posteriormente enviar un correo electrónico utilizando la misma casilla de correo declarada en el Formulario, adjuntando los siguientes documentos de respaldo (*) de su postulación a postulaciones@supereduc.cl, indicando el asunto "**Código 0202017 Postulación a Cargo: Ingeniero en Gestión de Operaciones**":

1. Copia simple del **Certificado de Título Profesional**. No se considerarán válidos para la acreditación del cumplimiento de Requisito Mínimo los certificados de grado de Licenciado.
2. **CV** en formato propio.
3. **Declaración Jurada** actualizada, completa y con firma simple. Formato a descargar en <https://www.supereduc.cl/trabaja-con-nosotros/>
4. Certificado(s) de **Post grados, Diplomados y/o Capacitación**, si posee.
5. **Certificado(s) de Experiencia Laboral** emitidos por cada Empleador, que indique(n) el periodo desde la fecha de ingreso hasta fecha de egreso, más el cargo y las funciones desempeñadas debidamente firmado, por cada experiencia laboral declarada. Para la evaluación de antecedentes curriculares, sólo se considerarán aquellas experiencias laborales con su respectivo respaldo, de lo contrario no otorgarán puntaje. Tampoco se considerarán válidos los certificados de cotizaciones, de antigüedad o cualquier otro que no mencione la información requerida.

El plazo para completar el Formulario de Postulación en línea y enviar los documentos de respaldo, es a más tardar hasta las 17:00 del día miércoles 17 de mayo de 2017.

Los documentos mencionados en los puntos 4 y 5 se utilizarán para calificar la etapa de Evaluación Curricular de cada postulante, por lo que no se otorgará puntaje en tales factores si no se adjuntan en el correo de respaldo.

(*) Considerando la compatibilidad y acceso tecnológico a distintas plataformas, se solicita a los postulantes que adjunten sus antecedentes curriculares, en formato PDF, Word o imagen, sin utilizar plataformas digitales, servicios cloud, online o nube.

IMPORTANTE:

Los postulantes que no llenen el formulario en línea y/o no envíen la documentación de respaldo requerida, no serán considerados en la evaluación. Los documentos solicitados deben enviarse al correo electrónico como archivos adjuntos, sin utilizar plataformas digitales como se mencionó anteriormente.

Las etapas y fechas acá mencionadas son tentativas, y pudieran modificarse en razón del número de postulaciones recibidas y disponibilidad de las unidades involucradas. Las etapas que requieran la asistencia presencial del postulante se realizarán en la ciudad de Santiago, y los gastos de transporte, alimentación y alojamiento, deberán ser solventados por el postulante.

Respecto a la copia simple del certificado de título profesional y en el caso de tratarse de títulos obtenidos en el extranjero, el postulante deberá adjuntar la documentación que acredite la validación de estos en Chile (reconocimiento y/o convalidación; según corresponda).

El grado ofrecido en la presente publicación de la vacante se encontrará estrictamente ligado al ejercicio y desempeño efectivo de esta función en particular, y a las responsabilidades asociadas a ésta.

Las personas que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento deberán informarlo, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los interesados en este proceso de selección por antecedentes.

Los antecedentes recabados para este proceso de selección podrán ser utilizados para eventuales requerimientos de futuras vacantes que tengan un perfil similar o igual al solicitado en esta convocatoria, hasta por 12 meses.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

Los postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan, el solo hecho de postular al empleo se entiende como que el postulante no tiene alguna de las inhabilidades descritas en este aviso. Quienes no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso.

Ante dudas sobre la postulación, el proceso de selección en general y/o solicitar la recepción conforme de la postulación, consultar al correo consulta.postulaciones@supereduc.cl, indicando en el asunto: "**Código 0202017 Consulta Cargo: Ingeniero en Gestión de Operaciones**". El realizar una pregunta no exime al postulante de cumplir con los plazos y formas acá indicados. No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea la indicada en el acápite "Mecanismo de Postulación" (correo electrónico directo, Oficina de Partes, etc.).

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos y aquellas candidatos y candidatas que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

La Superintendencia tendrá la potestad de solicitar a la totalidad de los postulantes que completen su postulación en caso de que falte algún adjunto a la postulación, no estando obligada a realizar esta acción.

Se recuerda que sólo se considerarán las postulaciones enviadas dentro del plazo, esto es a más tardar hasta las 17:00 del día miércoles 17 de mayo de 2017.